

Buenos Aires, a diez de junio de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto y los Señores Ministros, doctores don Antonio Laguarda, don Luis Lineros, don Benito A. Hazaar Auchorena y don Juan B. Ferrás, con objeto de ampliar la lista de Conjurados para el Juzgado Federal de Santa Fe, a que se refiere el inc. 3º art. 3º de la ley no 4162 en presencia de las recusaciones y excusaciones sucesivas producidas en los autos caratulados "Julio J. Buariche, infracción al art. 244 del Código Penal", de que informa el Señor Juez de Sección, se practicó la respectiva insaculación, resultando designados los doctores: Aureliano Argento; Deolindo Oraya; Francisco Lorengatti y Simón D. Reyes. - Todo lo cual dispusieron y acordaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí de que doy fe. -

R Repetto

Luis Lineros

Ramón H. Hazaar

Lee -

En